

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41159 CIUDAD REAL

Doña Esther Domínguez Gutiérrez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia 4 de Ciudad Real, con competencia en materia mercantil,

Por el presente, anuncio: Que en el proceso de concurso voluntario abreviado seguido en este órgano judicial con el número 433/2012, de la entidad SUMINISTROS HOSTELMAN, S.L.U., con CIF B-13288931, se ha dictado auto de conclusión del concurso en fecha 19 de junio de 2017, por insuficiencia de la masa activa para satisfacer los créditos contra la masa.

Se acuerda el cierre de la hoja de inscripción de la entidad SUMINISTROS HOSTELMAN, S.L.U., en el Registro Mercantil.

Se acuerda el cese definitivo del administrador concursal designado D. RAMÓN BOTELLA MANCHÓN, con aprobación de las cuentas presentadas.

SUMINISTROS HOSTELMAN, S.L.U., quedará responsable como deudora del pago de los créditos restantes, pudiendo los acreedores iniciar las ejecuciones singulares en tanto no se acuerde la reapertura del concurso o no se declare uno nuevo.

Ciudad Real, 20 de junio de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170050922-1